



MINISTERIO
DE DEFENSA

USO OFICIAL

ARMADA
FLOTA

CUARTEL GENERAL
SECCIÓN JURÍDICA
ASEJUR BAHÍA CÁDIZ

FIRMA ELECTRÓNICA MINISDEF-EC-WPG-PKI:
JEFE SECCIÓN JURÍDICA DE LA ARMADA EN LA BAHÍA DE CÁDIZ
FECHA DE LA FIRMA: 12/07/2024

D.A.E.		Cuartel General de la Flota	
	FECHA DE REGISTRO (EET)		FECHA DE REGISTRO (EET)
ENTRADA	12/07/2024 13:22:25	SALIDA	12/07/2024 13:07:32
D-FN-AF-65005000-E-24-027148		D-FN-FU-62111501-S-24-006836	

OFICIO

S/REF. 7929 [...]S-24-012225 de 11/07/2024
N/REF. 1505/16V.04/2024
FECHA 12/07/2024
ASUNTO Re: EXPEDIENTE 2024/AR46U/00001621 PRIMERA PRÓRROGA DEL EXPEDIENTE 2023/AR46U/00001702 ACUERDO MARCO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL SISTEMA DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y ANTENAS DE COMUNICACIONES, INSTALADAS EN BUQUES DE ARMADA, APOYADOS POR EL ARSENAL DE CÁDIZ Y AQUELLOS EN TRÁNSITO DE OTROS ARSENALES.- SOLICITUD INFORME JURÍDICO.
DESTINATARIO JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE LA INTENDENCIA DE ROTA

Examinados los antecedentes en que se documenta la primera prórroga EXPEDIENTE 2023/AR46U/00001702 descrito en el "asunto", tramitada en el EXPEDIENTE 2024/AR46U/00001621, entre los cuales consta la conformidad con la misma del contratista, este Asesor Jurídico, evacuando el informe solicitado, facultativo y no vinculante conforme al artículo 80 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, estima que cabe la prórroga por el plazo señalado (**Un año a contar desde la formalización de la presente prórroga o agotar crédito, por un importe de 120.000,00 €.**), debiendo el contrato permanecer inalterado, de conformidad con el apartado 7.1 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y la previsión del artículo 29.2 y 4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

EL CORONEL AUDITOR JEFE DE LA SECCIÓN JURÍDICA DE LA ARMADA EN LA BAHÍA DE CÁDIZ

FIRMADO EL ORIGINAL EN PODER DE LA UNIDAD DE CONTRATACIÓN DE ROTA

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: No disponible <USO OFICIAL>
URL de verificación: <http://sede.defensa.gob.es>
(documentos clasificados o de uso oficial no pueden verificarse)